

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9487** VITORIA

Edicto

El juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 7/2011, por auto de 03/02/2011 se ha declarado en concurso al deudor EUSKOTECNICA, S.A., con NIF A01043108, con domicilio en Calle PADULETA- POLIGONO JUNDIZ n.º 43 BAJO - VITORIA-GASTEIZ y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 3 de febrero de 2011.- La secretario judicial.

ID: A110015443-1